

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

14705 *ASFALTOS ARANJUEZ, S.L.*
ASYTRANS ARANJUEZ, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 788/10, ejecución 275/11, seguido a instancia de Ángel Huerta Díaz, Claudio Carmena Béjar, Jesús Isidoro Saz Vara y Justo Manuel Rodríguez Vela, contra Asfaltos Aranjuez, S.L. y Asytrans Aranjuez, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 28 de marzo de 2012, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Asfaltos Aranjuez, S.L. y Asytrans Aranjuez, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 9.814,69 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de mayo de 2012.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

ID: A120031470-1